

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS **RADIO-PATRULLAS PARA LA POLICÍA LOCAL**

1.- OBJETO.

Constituye el objeto de este Pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir los vehículos a adquirir mediante renting financiero para el Ayuntamiento de Jerez ([Policía local]).

Los vehículos a adquirir son los que a continuación se relacionan y se indican sus características técnicas mínimas.

2.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS.

Los vehículos del presente Pliego son los siguientes: -

- 4 Vehículos tipo Berlina 5 puertas para Patrulla.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

VEHÍCULOS BERLINAS 5 PUERTAS PARA PATRULLA

Se entiende que las características son las mínimas exigidas y se tendrán en cuenta aquellas mejoras que pudieran venir de serie con el vehículo que se oferta.

MOTORIZACIÓN

1. Cilindrada superior a 1.500 cm³
2. Combustible Diesel.
3. Potencia superior a 100 CV DIN.

SEGURIDAD Y CONDUCCIÓN

2. Airbag de conductor y pasajero desconectable.
3. Airbag laterales y de techo (tipo cortina).
4. Sistemas de absorción de impactos laterales.